



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 16 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 9265/2026, mediante el cual se tramita la promoción transitoria de la Mgtr. Marta Natalia MELLA en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicopatología I (Orientación Cognitiva), de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Intervención Psicológica I solicita la promoción transitoria adjuntando el CV de la Mgtr. Marta Natalia MELLA, quien en la actualidad reviste un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo.

Que la Ordenanza CS N° 13/23 permite la cobertura de vacantes transitorias y definitivas, mediante la promoción transitoria de docentes de la categoría inmediata inferior regulares o efectivos, así como también en forma subsidiaria, de docentes interinos y suplentes.

Que así mismo en su Artículo 16° la Ordenanza CS N° 13/23 establece “...*El Decanato, dentro los CINCO (05) DÍAS de recibida la solicitud del Departamento, protocolizará la designación en caso de postulante único...*”.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Departamento de Formación Profesional avala la solicitud del Área y solicita la designación por promoción transitoria de la Mgtr. Marta Natalia MELLA.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar por promoción transitoria a la Mgtr. Marta Natalia MELLA, DNI N° 24.866.271, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con funciones en el Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, a partir del 22 de junio de 2026 y hasta el 31 de Marzo de 2027, y/o hasta el efectivo reintegro de la titular en el cargo, Dra. Graciela Ivana BALDI LOPEZ.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTICULO 2°.- Conceder licencia por incompatibilidad a la Mgtr. Marta Natalia MELLA, DNI N° 24.866.271, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, a partir del 21 de junio de 2026 y hasta el 30 de marzo de 2027.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al Presupuesto Ordinario de esta facultad de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 731- EDUCACION UNIVERSITARIA

DEPENDENCIA 95- FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1.1-PLANTA PERMANENTE

INCISO: 1- GASTO DE PERSONAL

ACTIVIDAD 02- DOCENTE

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas